



Fernando de la Mora, 28 de mayo de 2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, por indicaciones del Señor Ministro **Mario Alberto Varela Cardozo**, en el marco de la Resolución CGR N.º 208 de fecha 01 de abril de 2020, "Por la cual se reglamenta el capítulo IV – De las medidas de transparencia y rendición de cuentas – artículos 42 al 45 de la Ley N.º 6524/20 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o CORONAVIRUS y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

En tal sentido, el artículo 6º de la mencionada disposición, establece la obligatoriedad de la presentación de las rendiciones de cuentas, informes y documentos de respaldo, a través de medios digitales, mediante un portal ubicado en el sitio web de la Contraloría General de la República, al último día hábil de los meses de mayo, julio, setiembre y noviembre del corriente, en forma bimestral y un informe final en el mes de diciembre del año en curso.

Al respecto, se informa que este ministerio, cuenta con todas las documentaciones e informes respaldatorios correspondientes, y se encuentra a la espera de la habilitación del portal en el sitio web de la Contraloría General de la República a fin de realizar la presentación de los mismos. Se acompaña una foja que contiene el cuadro de resumen de los procesos realizados a causa del COVID-19.

Me despido haciendo propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración y estima.



C.P. Luis Javier Ruíz Díaz

Viceministro

Viceministerio de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

A su Excelencia

Don **Mario Abdo Benítez**

Presidente de la República del Paraguay

E. _____ S. _____ D. _____

/s/ jfc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.



RENDICION DE CUENTAS

RENDICION DE CUENTAS DE LOS FONDOS COVID-19 - OF 817

Nivel	12	PODER EJECUTIVO
Entidad	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
CLASE DE PROG.	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS
PROGRAMA	1	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA
ACTIV. O PROY.	2	TRANSFERENCIA MONETARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

FUENTE FINANCIAMIENTO :	10 - RECURSOS DEL TESORO
ORGANISMO FINANCIADOR	817 - FONDO DE EMERGENCIA SANITARIA

FECHAS DE OBLIGACIONES REALIZADAS	OBJETO DEL GASTO	STR - SOLICITUD DE TRASFERENCIA DE RECURSOS	MONTO
29/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	47.973	10.924.990.000
29/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	47.975	9.766.540.000
29/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	47.981	10.686.655.000
29/04/2020	263- Servicios bancarios	47.995	885.006.128
			32.263.191.128
<p>Descripción: Corresponde a un pago adicional de la Transferencias Monetarias realizada a los Beneficiarios del Programa Tekopora, en el marco de la Ley 6524/20 que declara el estado de emergencia en todo el territorio nacional ante la pandemia y siendo el MDS (Tekopora) una de las entidades afectadas a la atención de la emergencia sanitaria, conforme el Art. 3° de la Ley de Emergencia. A la fecha se siguen realizando los Pagos</p> <p>Total de Familias Beneficiadas: 165.229.-</p>			
TOTAL GENERAL			32.263.191.128

FUENTE FINANCIAMIENTO :	20 - RECURSOS DEL CRÉDITO PÚBLICO
ORGANISMO FINANCIADOR	817 - FONDO DE EMERGENCIA SANITARIA

FECHAS DE OBLIGACIONES REALIZADAS	OBJETO DEL GASTO	STR - SOLICITUD DE TRASFERENCIA DE RECURSOS	MONTO
15/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	38.305	21.848.080.000
15/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	38.307	21.363.560.000
15/04/2020	846 -Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del sector privado	38.308	19.530.030.000
20/04/2020	263- Servicios bancarios	40.073	1.068.647.255
			63.810.317.255
<p>Descripción: Corresponde al pago del 2° Bimestre de las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad realizadas a los beneficiarios del Programa Tekopora.</p> <p>Total de Familias Beneficiadas: 165.229.-</p>			
TOTAL GENERAL			63.810.317.255
TOTAL GENERAL POR FF 10 Y FF 20			96.073.508.383

Lic. Gladys Stefa Avelro Morinigo
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social



C.P. Luis Ruiz Díaz

C.P. Luis Ruiz Díaz
Viceministro
Viceministro de Adm. y Fin.
Ministerio de Desarrollo Social